

JOSE R. BENITEZ

Nativo de Guadalajara, Jal., en donde nació en 1882 y en donde falleció en 1957.

Ingeniero e historiador. Dedicóse con esmero a la historia de la arquitectura, así como a la regional.

Algunos de sus libros son: *Historia gráfica de la Nueva España* (1929); *Las iglesias del Estado de México*; *El Estado Libre y soberano de Nayarit* (1929); *Guía histórica y descriptiva de la carretera México-Acapulco* (1928); *Monografía geográfica del Estado de Colima*; *Las catedrales de Oaxaca, Morelia y Zacatecas, estudio de arqueografía comparada* (1934); *Algunas noticias inéditas o poco conocidas referentes a pintores y alarifes de la Nueva España* (1948); *Alonso García Bravo, planeador de la ciudad de México y su primer director de obras públicas* (1933); *Morelia* (1935); *Morelos. Su casta y su casa en Valladolid, Morelia* (1947); *El traje y el adorno en México, 1500-1910* (1946); *Como me lo contaron te lo cuento. Por la calle de Juárez* (póstuma 1963), y numerosos artículos entre otros los dedicados a las "Efemérides y anécdotas del Teatro Degollado", publicados en Guadalajara en 1947.

Se ha ocupado de él con brevedad, Leopoldo Orendain en el prólogo de su obra póstuma.

Fuente: José R. Benítez. *Morelos, su casta y su casa en Valladolid (Morelia)*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964. IX-133-[4] p. Il., Facs. (Biblioteca Michoacana 3). p. 39-51.

LA FAMILIA DE MORELOS

Ya dijimos que la madre de don José María Morelos debió nacer, cuando muy tarde el año de 1750, fecha que corresponde a la del fallecimiento de su abuelo don Pedro Pérez Pabón.

Su padre, don José Antonio Pérez, era originario del pueblo de Apaseo y su madre doña Juana María Molina de Estrada, a nuestro entender, también era originaria de la misma población, tomando como argumento para esta aseveración, que el patronímico Estrada es de abolengo en Apaseo, pues consta que de allí salió uno de los fundadores de Celaya —12 de octubre de 1570— llamado Cristóbal Estrada, que fue uno de los primeros mercedados en la nueva ciudad.

No sabemos exactamente si doña Juana María Pérez Pabón

nació en Apaseo o en Valladolid; nos parece más probable esta última población, porque siendo la primera tan pequeña, no hubiera sido posible a don José Antonio ocultar a su padre don Pedro, el fruto de sus relaciones con la señora Molina y esto, al ser conocido, hubiera cambiado las disposiciones testamentarias. En cambio, en Valladolid, lejos de la familia y también del albacea que radicaba en Celaya, don José Antonio pudo con más facilidad ocultar sus relaciones con la señora Molina, quien por las razones apuntadas, o murió con anterioridad al año de 1755, o desapareció de Valladolid, por lo que don José Antonio pasaba como viudo ante los vallisoletanos.

Uno de los testigos testimoniales que presentó Morelos para argüir derechos sobre la capellanía que estaba vacante por matrimonio de don José Antonio Martínez Conejo, segundo capellán por la muerte de don José Antonio Pérez Pabón, declaró, el 8 de octubre de 1790, llamarse Juan Bautista Rosales y ser clérigo domiciliario de Valladolid. Dijo haber conocido a José María Morelos de edad de ocho años —es decir en 1773—; que conoció también, por ser vecinos de casa, a don Manuel Morelos y a doña Juana Pabón, hacía 21 años —es decir en 1769— y también había tratado a don José Antonio Pérez Pabón “en esta dicha ciudad en el ejercicio de maestro de escuela... con motivo que enseñaba las primeras letras a una hermana del testigo para ser como fue religiosa capuchina.” Adelante agregó “que no tuvo noticia de su esposa —la señora Molina de Estrada— porque cuando conoció al susodicho —Don José Antonio Pérez Pabón— ya era viudo”.

Don José María Morelos y Pabón, nació en Valladolid el 30 de septiembre de 1765, siendo el primogénito de sus hermanos, Nicolás y María Antonia; por lo tanto, el matrimonio de don Manuel Morelos y de doña Juana Pérez Pabón debió verificarse cuando muy tarde, por fines del año anterior o en los primeros días del que corresponde al nacimiento de José María, cuando la cónyuge tendría, a lo más dieciocho años o veinte y vivía en Valladolid al lado de su padre, real o aparentemente viudo.

Don José Antonio, como se ha visto, impartía instrucción a los niños de la ciudad, por lo tanto, su hija Juana debió de ser su discípula y muy aventajada por cierto, a juzgar por la redacción de las cartas y escritos que con motivo del juicio de la capellanía de don Pedro Pérez Pabón, obran en

el expediente respectivo, siendo notable el de la página 163, todo escrito y firmado por la señora Pérez Pabón.

La letra puede clasificarse como muestra caligráfica de aquellos tiempos en que el arte de la escritura era desconocido hasta para las damas de posición social, como doña Josefa Ortiz de Domínguez, esposa que fue del corregidor de Querétaro. Esto prueba el empeño que tomó don José Antonio en impartir sus conocimientos a su hija, conocimientos que sirvieron más tarde al mismo don José María Morelos, quien, gracias a ellos, no fue el arriero ignorantón que hasta ahora han supuesto nuestros historiadores. La cultura que demostró doña Juana Pabón nos hace suponer que fue muy superior a la de su esposo, artesano que en su pueblo natal no dispuso de más elementos para su instrucción que los que le permitieron ser un "Menestral en el oficio de carpintero", según las declaraciones hechas por Morelos al tribunal de la Inquisición, al hablar de sus familiares.

Don Mariano de Jesús Torres dice que don Manuel Morelos y doña Juana Pabón, eran originarios de Zindurio, pequeño poblado cercano y al poniente de Morelia.

Don Marcos Arróniz dice que los padres de Morelos eran vecinos de Zindurio y don Juan de la Torre asevera que antes de casarse, don Manuel Morelos y su esposa habían sido vecinos de Zindurio.

Nuestra opinión, por razones que expondremos adelante, es que don Manuel Morelos nació en Zindurio, de donde fueron sus ascendientes, pero por exigencias de su oficio pasó, ya casado, a radicarse a Valladolid.

Del matrimonio Pérez Pabón vinieron a la vida tres hijos: José María, nacido en 1765; María Antonia, en 1776 y Nicolás, de quien no tenemos noticias concretas respecto a la fecha de su nacimiento, pero que deberemos colocar seguramente hacia 1770 promedio de los once años de diferencia de edades entre sus dos hermanos.

Don Carlos María de Bustamante que conoció y trató de cerca al señor Morelos y que, por lo tanto, pudo saber algunos antecedentes de su familia, nos dice: "parece que una desazón de familia hizo que don Manuel Morelos se ausentara de su casa y se fuera a vivir a San Luis Potosí, donde ejerció honradamente el oficio de carpintero".

No podemos precisar la fecha en que don Manuel Morelos se separó de su esposa; pero seguramente fue antes de 1791, puesto que el 6 de mayo de ese año, don Nicolás Baquero,

apoderado del señor don José María Morelos en el juicio que sobre la capellanía seguía a su nombre, urgía al licenciado Abad Queypo, juez de capellanías del obispado, que pusiese desde luego, el beneficio a disposición de su poderdante, pues su madre estaba “destituida de bienes en la inclemencia del estado de viudez que sufre muchos años ha, manteniéndose [de] lo que únicamente puede contribuirle su personal trabajo con suma miseria”.

El ocurso que venimos de citar nos demuestra que la señora Pabón de Morelos, en su viudez, no contaba con ningunos bienes, ni siquiera con la ayuda que le pudiera haber impartido su padre, pues que éste había muerto desde 1776.

Conviene tener presente lo anterior que rectifica lo escrito por varios autores a este respecto, quienes han dicho que la madre del Generalísimo tenía algunos bienes. Don Enrique de Olavarría y Ferrari, por ejemplo, dice: “la madre —de Morelos— poseía una humilde habitación y solar a orillas del río Chico y una y otro lo cedió Morelos a su hermana menor doña Antonia con motivo de la muerte de su madre: el padre había muerto muchos años antes”.

A nuestro entender, este autor confundió la actual casa de Morelos en Morelia, que cuando la adquirió el cura de Carácuaro y Nocupétaro en 1891, se consideraba ubicada, según las escrituras de venta de fecha 17 de agosto de aquel año, “en la calle que baja de la Plazuela del Hospital, para el Río Chico”, con la que supone cedió a su hermana a la muerte de su madre.

La equivocación fue más adelante, pues la encontramos en don Guillermo de Luzuriaga cuando dice: “En 1808, año en que murió su madre, Juana Pabón, la pobre morada y el solar que ésta poseía a orillas del río Chico, fueron cedidos por Morelos en documento firmado en Nocupétaro, el 20 de junio del mismo año, a su hermana menor María Antonia Morelos.” Como se ve, la cita viene equivocada desde la fecha que señala como la muerte de la madre del Caudillo.

Fuera de toda duda está que la señora Pérez Pabón de Morelos no tenía bienes materiales que le aligeraran la vida durante el tiempo que estuvo separada de su esposo, primero, y posteriormente en su viudez.

En 1795 vivía dentro de la mayor pobreza al lado de su hija Antonia y sosteniendo mediante enormes esfuerzos a José María que a la sazón hacía su bachillerato, habitando una casa en la primera cuadra de la calle de Mira al Llano, casa que

don Enrique Arreguín identifica como la colindante, o la inmediata al sur, de la que fue Academia de Niñas y hoy Museo Michoacano, en la calle que se denomina actualmente de Abasolo.

El dato referente a la habitación que ocupaba la señora Pabón de Morelos el año de 1795 consta en el "padrón de los feligreses de la Parroquia del Sagrario del Obispado de Michoacán" que deberían cumplir con la Iglesia el año citado. En ese documento se dice que eran moradores de la casa mencionada Juana María Pabón, María Antonia Morelos y Antonio García.

La casa conservó su aspecto colonial hasta el mes de diciembre de 1935, en que, por fines comerciales y sin respeto alguno al pasado histórico, fue destrozada su fachada.

De la noticia del "Padrón" debemos llamar la atención de que en la casa de Mira al Llano, doña Juana vivía con sus hijos José María y María Antonia, pero no se menciona al otro hijo, Nicolás; esto confirma la tradición que se conserva en la familia Morelos de que don Manuel, al separarse de su esposa, llevó consigo al hijo menor, de quien sólo volvemos a tener vagas noticias hasta después de la Independencia, en 1824, cuando vivía en Zindurio.

A la muerte de don José Antonio Pérez Pabón, la capellanía que había fundado su padre quedó vacante, por lo cual, el 14 de enero de 1777, don Manuel Martínez Conejo, originario de Apaseo, solicitó, como padre legítimo de don José Antonio Martínez Conejo, el reconocimiento de éste para ser nombrado beneficiado de la capellanía fundada en 1750 por don Pedro Pérez Pabón.

Los derechos de consanguinidad los fundaba el solicitante en lo siguiente: don Sebastián Pérez Pabón, hermano de don Pedro del propio apellido y fundador de la capellanía, contrajo matrimonio con doña Catarina de Castañeda, en quien hubo una hija, Bárbara Pérez Pabón, quien casó con don Manuel Martínez Conejo, de quien hubo un hijo, José Antonio Martínez Conejo que venía a ser sobrino nieto de don Pedro Pérez Pabón.

Corridos los trámites, la capellanía le fue concedida en el mes de marzo de 1778, cuando el beneficiado hacía su bachillerato en el Colegio de San Nicolás Obispo en Valladolid, pero "Este caballero lejos de seguir la línea eclesiástica la ha abandonado del todo y ha sentado plaza de soldado en el Regimiento de Infantería de Asturias, como aparece en el certi-

ficado dado por el teniente de el que en hoja útil debidamente presento”.

Esta acusación fue presentada por don Miguel Gallardo a nombre del presbítero José Enríquez de Rivera, domiciliado en Querétaro, queja que ameritaba la pérdida del beneficio; por tal motivo, el Juzgado de capellanías dispuso se hiciera la notificación consiguiente al interesado, para la defensa de sus intereses.

El 14 de mayo de 1778 estando en la ciudad de Pátzcuaro, Martínez Conejo fue conminado a que aclarara su conducta, a lo que respondió que “habrá el tiempo de dos o tres años que dejé de asistir al Colegio de San Nicolás Obispo. Que estudió menores, mínimos y parte de medianos y que el año de 84 estaba estudiando en Valladolid hasta fines de 85 en que se fue a México, de donde se vino a servir a la tienda de don José Martínez de Abarca León en que se halla al presente”.

El año siguiente de hechas estas declaraciones, a 20 de diciembre, José Antonio Martínez Conejo se casó en Pátzcuaro con doña Mariana de Caro, hija legítima de don José Antonio Caro y de doña María Antonia de Ortega, cuyo acto nulificaba los derechos que el contrayente tenía adquiridos sobre la capellanía fundada por don Pedro Pérez Pabón.

El matrimonio Martínez Conejo-Caro fue el fundador de la ciudad de Pátzcuaro de la rama Pérez Pabón, lo que ha dado lugar a que muchas personas hayan supuesto que doña Juana María Pérez Pabón, madre del generalísimo, había nacido en aquella ciudad.

El 17 de abril de 1790 doña Juana María Pérez Pabón, a nombre de su hijo José María Morelos, elevó su solicitud ante el Juzgado de capellanías en la que pedía fueran reconocidos los derechos que tenía su hijo para que se le nombrara beneficiado de la capellanía que por matrimonio de su capellán, don José Antonio Martínez Conejo, estaba vacante. El 13 de julio inmediato, el señor Morelos enviaba las pruebas testimoniales necesarias para el reconocimiento de los derechos que a su nombre alegaba su madre.

La actividad que desplegó doña Juana para lograr el beneficio a favor de su hijo fue tal, que la solicitud se presentó aún antes que los edictos de vacante fueran fijados, pues esto se verificó hasta el 22 de julio, es decir, tres meses después de presentada la solicitud respectiva.

Notable es el empeño tomado por la madre del señor More-

los ante el Juzgado de testamentos y capellanías para mejorar el estado de pobreza en que se encontraba su hijo, en los momentos en que, dejando los trabajos campiranos de la hacienda de Tehuejo, en donde había permanecido once años, lograba ser inscrito como estudiante en el Colegio de San Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid; pero su lucha fue estéril a pesar de todos los recursos legales a que apeló durante ocho años, pues fue declarado tercer capellán de la capellanía vacante don José Joaquín Carnero, originario y vecino de Chamacuero, hijo legítimo de don Isidro Carnero y doña Rosalía Noroña, nieto de don Francisco Noroña y de doña Antonia Gertrudis Villaseñor y bisnieto de don Vicente Villaseñor y de doña María Pabón, hermana ésta de don Pedro Pérez Pabón, fundador de la capellanía.

Las razones expuestas por el juzgado para fallar a favor de Carnero y en contra del señor Morelos, fueron que el primero era consanguíneo del fundador de la capellanía por línea legítima y el segundo sólo emparentaba como descendiente de una unión ilegítima.

En enero de 1796, cuando el señor Morelos había terminado en el Seminario Tridentino los estudios que había principiado en el Colegio de San Nicolás Obispo, don Nicolás Santiago Herrera, párroco de Uruapan, lo llamó para que diera cátedra de gramática y retórica a los niños de su curato, ocupación que aceptó gustoso el señor Morelos por la necesidad que tenía de agenciarse elementos que le eran precisos para sostener "a su madre viuda y a su hermana doncella", como textualmente lo expresó en el ocurso que elevó más tarde solicitando la tonsura.

Mientras su hijo se dedicaba a la enseñanza en Uruapan, población en la que permaneció hasta el mes de febrero de 1798, la señora Pabón de Morelos continuaba en Valladolid litigando la capellanía a favor de su hijo.

El treinta de marzo de 1797 se concedieron al señor Morelos las licencias para celebrar, predicar, etc., etc., y el 25 de enero de 1798 el obispo Fr. Antonio de San Miguel le concedió el interinato de la parroquia de Churumuco.

Fallado el litigio de la capellanía a favor de don José Joaquín Carnero en el mismo año en que el señor Morelos fue nombrado cura de Churumuco, la presencia de doña Juana Pabón en Valladolid ya era innecesaria y por consiguiente, en unión de su hija Antonia, dejó la ciudad para seguir al señor Morelos a su parroquia.

El clima mortífero de Churumuco minó muy pronto la salud de los familiares del señor cura, haciendo estragos especialmente en la señora Pabón, a tal punto que el señor Morelos resolvió enviar urgentemente a las enfermas a Valladolid, a donde no pudieron llegar por la gravedad de doña Juana, que se acentuó tanto, que fue preciso detenerse en Pátzcuaro, en donde falleció unos cuantos días después, el 5 de enero de 1799, atendida por su primo Antonio Conejo o, mejor José Antonio Martínez Conejo, su pariente y antiguo beneficiado de la capellanía fundada por don Pedro Pérez Pabón en Apaseo.

El señor Martínez Conejo —a quien el señor Teja Zabre llama Cornejo y lo supone compadre y no tío del señor Morelos—, seis días antes del fallecimiento de la señora Pabón, dirigió al cura de Churumuco la lacónica carta que insertamos, en la que sin circunloquios la de la fatal noticia del desesperado estado de salud de su madre:

“Sor Br. José Ma. Morelos.

“Patzqro. Dbre. 30/98.

“Estimado sobrino: Juana sigue sin ningún alivio, tanto que el médico ha mandado que se disponga lo que he puesto en ejecución y esta tarde le administrará, y que su Divina Magestad le dé lo que le convenga”. “Anita. sigue en alivio, y porque voy a buscar la cera para dicho viático no soy más largo”.

“Tu affmo. Tío que te estima y B. T. M.

Antonio Conejo. Rúbrica.”

Grande debió ser el afecto que el señor Conejo sentía por su difunta prima hermana, a juzgar por el documento que en seguida transcribimos, cariño sincero que se tradujo en una manifestación de piedad muy acostumbrada en aquellos tiempos y que ponía de relieve al antiguo bachiller de San Nicolás Obispo, a quien su ánima aventurera había llevado al cuartel del Regimiento de Infantería de Asturias, que acantonaba en Querétaro, de la misma manera que lo condujo al mostrador de una tienda en Pátzcuaro y tal vez hasta la parroquia en que, por medio de su legítimo matrimonio, hizo renunciación de los once pesos sesenta centavos que le rendía el beneficio de la capellanía de la que fue segundo capellán.

El documento dice así:

“Recibí de don Antonio Conejo, treinta pesos, limosna de treinta misas que se han de aplicar por el alma de doña Juana Pabón, sin interrumpirlas y para que conste di el presente en este convento de N. P. S. Agustín de la Ciudad de Pastquaro. Enero 10/99”.

“Fray Juan Quintanar. Rúbrica.”

Bien poco producía la parroquia de Churumuco a juzgar por el saldo que quedó pendiente.

En 1910, en ocasión de las fiestas del Centenario de la Independencia, a moción del señor don Rafael Nambo, se arregló en el templo de la Salud o Colegiata de Pátzcuaro el sepulcro que guarda los restos mortales de la madre de don José María Morelos y Pabón.